

FORMATO UNIFORME DE RESULTADOS - FUR



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



FUR N°: 429243

IVESUR Colombia Medellín

Carrera 52 N° 6 Sur-80

PBX: (604) 2040772

Medellín NIT: 900.081.357-5 info@ivesurcolombia.com



ISO/IEC 17020:2012
09-OIN-016

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba 26/12/2025	Nombre o Razón social CARLOS GARCIA	Documento de Identidad CC.(X)	NIT. ()	CE.()	No. 1128389361
Dirección: MEDELLIN	Teléfono fijo o Número de Celular	Ciudad: MEDELLÍN	Departamento: ANTIOQUIA		
Correo electrónico AUXTRAFICO2@MASMEDELLIN.COM					

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa: TP391	País: COLOMBIA	Servicio: PUBLICO	Clase: MICROBUS	Marca: RENAULT	Línea: NUEVO MASTER
Modelo: 2014	Número de Licencia de Tránsito 10035654992	Fecha de Matrícula 14/08/2013	Color: BLANCO GLA	Combustible / Propulsión DIESEL	VIN o Chasis: 93YMAF4CEEJ712872
No. de Motor: M9TA678C008439	Tipo motor: Diésel	Cilindrada (cm³)(si aplica) 2299	Kilometraje: 302643	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 18	Blíndaje: SI() NO(X)
Potencia (si aplica) 180	Tipo de Carrocería CERRADA	Fecha vencimiento SOAT 2026-06-14		Conversión GNV SI() NO() NA(X)	Fecha Vencimiento GNV

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. MEDICIÓN DE INTENSIDAD / INCLINACIÓN DE LAS LUCES (Bajas, Altas Anitniebla / Exploradoras)

	Derecha(s)	Intensidad	Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima / Rango	Unidad	Simultanea (si) (no)
		Inclinación	17,1			2.5	klux	
Baja(s)	Izquierda(s)	Intensidad	1,30			0.5 - 3.5	%	Si
		Inclinación	18,7			2.5	klux	
Alta(s)	Izquierda(s)	Intensidad	1,20			0.5 - 3.5	%	Si
		Inclinación	4,80			klux	klux	
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	5,10			klux	klux	No
		Inclinación				klux	klux	
Sumatoria de luces simultáneamente		Intensidad	45.7		Máxima	225	Unidad klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera	Valor 83,0	Delantera	Valor 82,0	Trasera	Valor 70,0	Trasera	Valor 68,0	Mínima	Unidad 40	Unidad %
-----------	----------------------	-----------	----------------------	---------	----------------------	---------	----------------------	--------	---------------------	--------------------

6. FRENO

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad	Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rango (B)	Max. (A)	Unidad
Eje 1	3866	5645	N	Eje 1	3894	N	0,72	20-30	30	%
Eje 2	3524	5919	N	Eje 2	3713	N	5,09	20-30	30	%
Eje 3			N	Eje 3		N		20-30	30	%
Eje 4			N	Eje 4		N		20-30	30	%
Eje 5			N	Eje 5		N		20-30	30	%
Eficacia Total				Valor	Mínimo			Unidad		%
				64,6	50					

6. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
30,9	18	%	Sumatoria Izquierdo	3535	N	Sumatoria Derecho	3627	11613 N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1 -0,20	Eje 2 -4,50	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +10	Unidad m/km
----------------	----------------	-------	-------	-------	---------------	----------------

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad %	Error en Tiempo	Unidad %	Máximo	Unidad %
---------------------------------	--------------------	-------------	-----------------	-------------	--------	-------------

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de Carbono (CO)	Dióxido de Carbono (CO2)	Oxígeno (O2)	Hidrocarburo (hexano) (HC)	Óxido Nitroso (NOx)
Ralentí	Unidad %	Unidad %	Unidad %	Unidad (ppm)	Unidad (ppm)
Crucero	---	---	---	---	---
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (NA)					
Temperatura de Prueba					
Condiciones Ambientales					

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

(rpm)	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad	
											0,64	3,5 <5000	m-1
Temperatura de operación del motor													
(rpm)	Temp. Raentí 802	Temp. Inicial 55,3	Temp. Final 55,3	Unidad °C	Temperatura ambiente 28,2	Unidad °C	Humedad Relativa 45,0	Unidad %	LTOE estándar 430	Unidad mm			

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LA NTC5375, NTC6218 y NTC 6282 (según corresponda)

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN VISUAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LA NTC5375 NTC 6218, NTC6282, 4983, NTC 4231 y NTC 5365 (según corresponda)

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.12.38	1 Pérdidas de aceite sin goteo continuo.-	2.1.1.		X
1.1.14.40	2 Pérdidas de aceite sin goteo continuo en la transmisión o caja-	2.1.1.		X
		Total	0	2

D1.DEFECTOS EN LA INSPECCIÓN VISUAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm) (psi)	Eje 2 (mm) (psi)	Eje 3 (mm) (psi)	Eje 4 (mm) (psi)	Eje 5 (mm) (psi)	Repuesto (mm) (psi)
IZQUIERDA	7,32	33,0	7,45	33,0	0	0
DERECHA	7,36	36,0	7,40	32,0	0	0

Nota: Defectos Tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, las de los usuarios de la vía pública o al ambiente.

Defectos Tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA NTC5375, NTC6218, NTC6282, NTC4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda)

APROBADO: <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/> NO _____	No. consecutivo de RUNT: A186435128
E1: ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo aplica para vehículos de este tipo)	
APROBADO: <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/> NO _____	

Nota: Causal del rechazo a) Se encuentra al menos un defecto Tipo A

b) La cantidad total de defectos tipo B, sea:

Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 Igual o superior a 7 para vehículos Motocarro, Cuatrimotos, motociclos y Cuadriciclos
 Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
 Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística
 Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Motociclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto.
 Cuando se presente al menos un defecto Tipo A para vehículos tipo remolque o similares

NUMEROS DE LOS F.U.R. ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA ESTA REVISIÓN:

429243

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

0 P: 2365.00

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES**H. RELACIÓN DE EQUIPO Y PERIFÉRICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN**

Alineador al paso: L5/6904006

Opacímetro: L5/4892 (215) Temp: L5/1562/EU15935 RPM: L5/10322/EU16448

Frenómetro: L5/1402107

Profundímetro: L5/SH2008A05555

Detector de Holguras: 03106106

Sonometro: L5/2015043315

Suspensión: L5/303107

Termohigrometro: P701H01

Regloscopio: L5/72

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

ItvNet v5.0

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TECNICOMECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Sensorial Exterior/Interior (112) WILSON JAIME CASTAÑO Alineación al paso (112) WILSON JAIME CASTAÑO Sensorial

Bajos (1017) JANNY JONATHAN GOMEZ Ruido (112) WILSON JAIME CASTAÑO

Alumbrado (112) WILSON JAIME CASTAÑO Emisiones Contaminantes (112) WILSON JAIME CASTAÑO Frenos y Suspensión (1017)

JANNY JONATHAN GOMEZ Rines y Llantas (112) WILSON JAIME CASTAÑO

Foto D. (1017) JANNY JONATHAN GOMEZ Foto T. (1017) JANNY JONATHAN GOMEZ

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

(1058) CARLOS EDUARDO GALLARDO

Nota:

1) El campo del resultado de la prueba del Óxido Nitroso(NO) en el Formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.

2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión tecnicomecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50-51 ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.

3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de la revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizada las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Puede comprobar la validez de este informe en www.ivesurcolombia.com usando el código:

120252851800A3F54303